

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

1320 *Anuncio de Resolución de 13 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Transporte Terrestre, sobre modificación del servicio público regular de viajeros por carretera entre Madrid- Zaragoza- Barcelona con hijuela (VAC-099). AC-MOD-303/2018.*

La Directora General de Transporte Terrestre ha dictado la siguiente Resolución referente al servicio Madrid- Zaragoza- Barcelona con hijuela (VAC-099), gestionado por la empresa "Transportes de Viajeros de Aragón, Sociedad Anónima".

1º.- Autorizar la incorporación de nuevos tráficos en la localidad de Arcos de Jalón (Soria) para comunicar de forma directa esta población con Madrid-Zaragoza y Barcelona en el contrato de gestión del servicio VAC-099 (Madrid-Zaragoza- Barcelona con hijuela).

2º.- La parada se realizará a través de las siguientes rutas y expediciones:

Ruta 10: Madrid- Barcelona (por Medinaceli)

Una expedición diaria anual Barcelona- Madrid, excepto 24 y 31 de diciembre.

Ruta 19: Madrid-Barcelona (por Estación Sur, Intercambiador Avda. de América y Medinaceli)

Una expedición diaria anual Madrid- Barcelona, excepto 1 de enero y 25 de diciembre.

3º.- La parada se realizará a la demanda, en el Área de Servicio de dicha localidad, situado en el punto kilométrico 167 de la A-2.

4º.- La tarifa máxima participe empresa a aplicar, sin IVA, será de 0,046984 euros/viajero-Km, tarifa vigente en el momento de elaboración de esta Resolución, en el contrato VAC-099; Madrid- Zaragoza- Barcelona con hijuela.

5º.- Las condiciones jurídicas, económicas y técnicas aplicables al contrato VAC-099 serán las mismas que existen actualmente.

Madrid, 4 de enero de 2019.- La Directora General, Mercedes Gómez Álvarez.

ID: A190001218-1